

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

33485 MÁLAGA

Edicto

El Juzgado de lo Mercantil número 2 de Málaga, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 23 de la Ley Concursal,

Anuncia:

1.º Que en el procedimiento número 772/13, por auto de 2 de septiembre de 2013, se ha declarado en concurso ordinario al deudor Jorbertrans, S.L., con N.I.F./C.I.F. B-92002351, cuyo domicilio y centro de principales intereses lo tiene en Málaga, en calle Virgen de Fátima, 9, 4.º C, CP Mijas-Costa.

2.º Que el deudor conserva las facultades de administración y de disposición de su patrimonio, pero sometidas éstas a la intervención de la Administración Concursal.

3.º Que los acreedores disponen de un mes para comunicar sus créditos. Para ello deberán dirigirse directamente al Administrador concursal a Ignacio Domingo Corpas en cualquiera de las siguientes direcciones:

- Domicilio: calle Granados, número 8, 2.º C-D, CP 29008 Málaga.
- 952 22 49 21.
- Correo electrónico: idomingo@audicaja.es

No se aceptarán comunicaciones de créditos dirigidas a este Juzgado.

4.º Que los acreedores e interesados que deseen comparecer en el concurso deberán hacerlo por medio de Procurador y asistidos de Letrado (artículo 184.3 Ley Concursal).

Málaga, 4 de septiembre de 2013.- El/la Secretario/a Judicial.

ID: A130050179-1